

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017.-

En la villa de Conquista, cuando son las 18 horas del día 21 de junio de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que se expresan posteriormente al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo, Don Francisco Buenestado Santiago. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación y del Organismo Autónomo.

Concurren los miembros de la Junta Doña Purificación Andújar García, Don José Miguel Chico Prior, Concejales de la Corporación y Doña María Isabel Gutiérrez Cantador, Directora de la Residencia.

No asiste Don Jesús Mora Corredera.

Asiste la Secretaria General de la Corporación y del Organismo Autónomo, Doña Laura María Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016, un ejemplar del cual ha sido repartido con la convocatoria y, no al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA, DACIÓN DE CUENTAS Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

El Señor Presidente del Organismo Autónomo da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2017, por la que se aprobaba la Liquidación Consolidada, es decir, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo del Presupuesto 2016, que arroja los siguientes resultados:

AYUNTAMIENTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Créditos iniciales: 749.545 euros.

- Modificaciones de créditos: 203.290,81 euros.

- Créditos definitivos: 952.835,81 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 632.644,40 euros
- Reintegros gastos: 0,02 euros.
- Pagos realizados líquidos: 622.807,32 euros.
- Pendiente de pago: 9.837,08 euros.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Previsiones iniciales: 749.545 euros.
- Modificación de las previsiones: 203.290,81 euros.
- Previsiones definitivas: 952.835,81 euros.
- Derechos reconocidos netos: 686.578,09 euros.
- Devolución de ingresos: 14.305,26 euros.
- Pendiente de cobro: 9.819,63 euros
- Recaudación realizada líquida: 676.758,46 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos: 686.578,09 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 632.644,40 euros.
- Pasivos Financieros: 0 euros

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: + 85.962,02 euros.

ORGANISMO AUTÓNOMO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Créditos iniciales: 318.240 euros.
- Modificaciones de créditos: 11.887,04 euros.
- Créditos definitivos: 330.127,04 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 325.577,57 euros
- Reintegros gastos: 0 euros.
- Pagos realizados líquidos: 319.373,56 euros.
- Pendiente de pago: 6.204,01 euros.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Previsiones iniciales: 318.240 euros.
- Modificación de las previsiones: 11.887,04 euros.

- Previsiones definitivas: 330.127,04 euros.
- Derechos reconocidos netos: 303.907,47 euros.
- Devolución de ingresos: 320,86 euros.
- Pendiente de cobro: 0 euros
- Recaudación realizada líquida: 303.907,47 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos: 303.907,47 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 325.577,57 euros.
- Pasivos Financieros: 0 euros

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: + 5.233,17 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO CONSOLIDADO 2016:
+91.195,19

Los remanentes de crédito DEL AYUNTAMIENTO suponen un total de +168.036,56 euros, y están integrados por:

1. Fondos líquidos: +304.951,89 euros
2. Derechos Pendientes de Cobro: +41.011,93 euros
3. Obligaciones Pendientes de Pago: +41.257,39 euros
4. Remanente de Tesorería: +261.790,54 euros
5. Saldos de dudoso cobro: + 19.035,15 euros
6. Exceso de Financiación Afectada: +74.718,83 euros
7. **Remanente de Tesorería para gastos generales: +168.036,56 euros**

Los remanentes de crédito DEL ORGANISMO AUTÓNOMO suponen un total de +73.596,14 euros, y están integrados por:

8. Fondos líquidos: +85.000,66 euros
9. Derechos Pendientes de Cobro: 0 euros
10. Obligaciones Pendientes de Pago: +11.404,52 euros
11. Remanente de Tesorería: +73.596,14 euros
12. Saldos de dudoso cobro: 0 euros
13. Exceso de Financiación Afectada: 0 euros
14. **Remante de Tesorería para gastos generales: +73.596,14 euros**

TOTAL DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES CONSOLIDADO: +241.632,70 euros.

TERCERO.- INFORMES DE DIRECCIÓN

La Señora Directora de la Residencia informa que la Residencia se encuentra al cien por cien de su capacidad. Habiendo sido asignada la plaza que había libre con fecha 15 de junio con una emergencia procedente de Montoro y cuyo traslado está tramitado para cuando exista disponibilidad en esta localidad.

En segundo lugar, da cuenta que en la actualidad se está estudiando la posibilidad de poner máquinas de aire acondicionado en todas las habitaciones, ya que las temperaturas así lo requieren, para lo cual habría que gestionar una incorporación de remanentes por no disponer de partida presupuestaria para dicho fin. Se ha procedido a la petición de varios presupuestos para valorar y decidir cuál se ajusta mejor a nuestras necesidades.

También informa que existe la necesidad de cambiar todos los toldos de la Residencia, pues se encuentran en muy mal estado, para cual también habría que proceder a la incorporación de remanentes.

Y por último informa que ha recibido la visita de la directiva de “Obra Social la Caixa” donde informan de posibles ayudas a través de dicha fundación, para lo cual habría que abrir cuenta bancaria en “FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA”.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen ruegos y preguntas.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente, cuando son las 18 horas y 25 minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE